



## CONVENIO ESPECÍFICO

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante **LA FACULTAD**, representada en este acto por el Sr. Decano, Ingeniero Agrimensor Carlos Humberto Savio, DNI: N° 14.850.344 y la Unión Comercial de Catamarca, en adelante **LA CAMARA**, representada en este acto por el Sr. Presidente Diplomado en Administración de Empresas Sebastián Edgardo Luna Guzmán, DNI N° 28.468.533, formalizan este Convenio Específico, en relación al Convenio Marco, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

**OBJETO:** CURSO DE CAPACITACION CONVERSACION DE INGLES PARA NEGOCIOS, MARKETING Y TECNOLOGÍA - NIVEL INICIAL.-

**CLAUSULA PRIMERA:** **LA FACULTAD** y **LA CAMARA** firman este convenio que tiene por objeto la realización del curso de conversación inglés para negocios, marketing y Tecnología – Nivel Inicial, a realizarse en las instalaciones de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas y será destinado a integrantes propuestos por **LA CAMARA**.-

### ACTIVIDAD

**CLAUSULA SEGUNDA:** Para la realización de lo enunciado en la Cláusula Primera **LA FACULTAD** designa como coordinadora a la Sra. Esp. Sofía Gabriela Gómez, que junto al Sr. Prof. José Luis García y la Sra. Prof. Alejandra Pacheco serán los docentes de la actividad, y **LA CAMARA** designa como coordinadora a la Sra. Cinthia Galarza Soliz, DNI 24514266.-

**CLAUSULA TERCERA:** La Actividad consiste en desarrollar las cuatro habilidades del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir en inglés a un nivel inicial, utilizando estructuras gramaticales básicas en forma oral y escrita. Utilizar el conocimiento adquirido del lenguaje en procesos de conversación en inglés dirigidos a los negocios, el marketing y la tecnología. Adaptar el lenguaje a diversos contextos de diálogo, demostrando comprensión del inglés. Aplicar el know-how de los participantes al uso de la lengua extranjera.

D.P. SEBASTIÁN LUNA GUZMÁN  
PRESIDENTE  
UNION COMERCIAL DE CATAMARCA

## MODALIDAD Y COSTO

**CLAUSULA CUARTA:** LA FACULTAD ofrece el curso que se desarrollara en modalidad presencial y consistirá en dos encuentros de dos horas semanales cada uno, durante trece semanas consecutivas correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2022 con una totalidad de cincuenta y dos horas cátedra a PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00) por hora.-

**CLAUSULA QUINTA:** LA CAMARA deberá abonar la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$83.200,00) en concepto de la capacitación expresada en la cláusula primera, previa emisión de la factura correspondiente a LA FACULTAD, siendo el primer pago del 50% al iniciar la actividad y el saldo al finalizar la misma.-

## EVALUACION Y APROBACION

**CLAUSULA SEXTA:** Para obtener la certificación APROBADO de la capacitación se deberá aprobar con un porcentaje no menor al 60% de las dos evaluaciones parciales escritas, un examen final oral y haber cumplimentado con una asistencia no menor al 80% del curso.- Para obtener certificado de ASISTENTE , se deberá cumplimentar con el 80 % de la asistencia.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Las partes convienen a los fines sustanciar este Convenio, la jurisdicción de la Justicia Federal de la Provincia de Catamarca, fijando su domicilio LA FACULTAD en la calle Maximio Victoria N° 55 y LA CAMARA en calle Maipú 432, ambas en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**CLAUSULA OCTAVA:** En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los Treinta y un día del mes de Marzo del año dos mil Veintidós-

D.P. SEBASTIÁN LUNA GUZMÁN  
PRESIDENTE  
UNION COMERCIAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca